

ENU Escuela de Nutrición

UCR FM 11:30/23 AGD '17

23 de agosto del 2017 NU-1238-2017

Msc. Viviana Esquivel Directora

Estimada señora:

En relación con el proyecto PD-NU-1366-2016 "Sistematización de la experiencia de la aplicación de la teoría sociocrítica en el desarrollo del plan de estudios de la carrera de Nutrición", y en seguimiento a los oficios NU-929-2017 del 29 de junio del 2017 remitido por la Comisión de Docencia, el NU-905-2017 del 12 de julio del 2017 enviado por las investigadoras, y el NU-1086-2017 enviado por la Dirección de Escuela, la Comisión de Docencia en la sesión # 19-2017 efectuada el pasado 16 de agosto acuerda presentar un resumen de la situación actual del proyecto a la Dirección, el cual se detalla seguidamente:

De acuerdo con la Resolución VD-R-9758, se hace constar que el Informe Parcial del proyecto fue recibido por la Vicerrectoría de Docencia, pero no avalado. Se manifiestó que en virtud del desfase en la presentación del informe remitido, dado que la vigencia fue el 31 de diciembre del 2016, y del compromiso enunciado en el oficio NU-257-2017 en el cual se menciona que se presente a corto plazo el informe final correspondiente, la Vicerrectoría de Docencia está a la espera de dicho informe, con el fin de evaluar la gestion del proyecto en su totalidad.

El Informe Final fue presentado por el equipo docente según oficio NU-451-2017. El mismo fue evaluado por la Comisión de Docencia de la ENU en la sesión # 16-2017 del 31 de mayo del 2017. Se acordó elevar la solicitud de asesoría a la Comisión de Proyectos de la Vicerrectoría de Docencia, en virtud de algunas situaciones encontradas en el informe académico y financiero, misma que se efectuó el pasado 22 de junio del 2017.

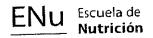
En reunión efectuada el 23 de junio con la Mag. Ivannia Ureña y Lic. Nadia Alvarado como miembros del equipo del proyecto junto con la Msc. Patricia Sedó y la Lic. Milena Cerdas (miembros de la Comisión de Docencia), se procedió a informar sobre los aspectos que era necesario subsanar, en relación con el proyecto.

Respecto al informe final, es necesario brindar una mayor aclaración sobre los cambios y las justificaciones académicas que llevaron a no cumplir con los compromisos establecidos en la formulación inicial, y presentar de forma completa el documento que se propuso posteriormente para impresión, orientado a fundamentos para la aplicación de la teoría sociocrítica.









2/..23 de agosto del 2017NU-1238-2017

Asimismo, es importante aclarar la situación refente al informe financiero. La factura cobrada en octubre del 2016, no fue respaldada por una cotización del trabajo, razón por la que no se indicaba el número de manuales, ni especificaciones sobre materiales y formato esperado. En el informe parcial se indicaba un monto de 430 mil colones que estaba en custodia, pero realmente el monto es de 420 mil colones. Por otro lado, al no ejecutarse la impresión del documento, el dinero está en custodia de la Jefatura Administrativa de la ENU desde octubre del 2016.

La recomendación brindada por la Comisión de Docencia, según las orientaciones brindadas por la Vicerrectoría de Docencia era que por transparencia administrativa, se procediera inmediatamente a la devolución del dinero con las justificaciones del caso, para que no se pospusiera el informe ni se prorrogara esta condición de custodia de dinero que trasgrede la normativa universitaria. A pesar de lo anterior, la recomendación en la administración de la ENU fue que no se procediera a la devolución del dinero, y continuar con la iniciativa de publicación.

Han transcurrido más de diez meses en que esta situación anómala de custodia de dinero se mantiene. Según oficio NU-1086-2017 del 31 de julio del presente año, la Msc. Emilce Ulate indica que en su calidad de Directora, después de leer el documento "Folleto de Introducción del Enfoque Sociocrítico", refiere que una vez que el mismo sea revisado por la Comisión Editorial de la ENU, y por pares externos con conocimiento del tema, y autoriza la impresión de 90 ejemplares según la factura presentada por la Imprenta y dinero custodiado por la Administración de la Escuela.. Además, menciona que una vez impreso el material, se envíe copia a la Vicerrectoría de Docencia con la solicitud de cierre del proyecto.

En virtud de lo anterior, la Comision de Docencia manifiesta su preoupación, por cuanto actualmente el proyecto se encuentra en una condición especial, sin vigencia, sin carga académica para las docentes para que continúen con el trabajo de edición del documento, y el tiempo que transcurra entre la culminación de edición y revisión por Comité Editorial puede llevar meses, con lo cual es relevante la toma de decisiones en cuanto a:

- a. que la Comisión de Docencia asuma el documento presentado por las docentes sin que sea sometido a Comité Editorial, como producto final del proyecto, y proceder a tramitar el informe académico final.
- b. Siendo el informe financiero parte del informe final, en relación con el dinero solicitado para impresión de documento, que la Dirección proceda a una negociación con la Vicerrectoría para toma de decisiones en relación con el dinero en custodia, según reglamentación institucional.









3/.. 23 de agosto del 2017 NU-1238-2017

c. Proceder tal como indicó la exDirectora Msc. Emilce Ulate de esperar sin un plazo definido hasta que que el documento sea avalado por la Comisión Editorial, y se proceda a la impresión de 90 ejemplares, para la solicitud de cierre del proyecto.

Estaremos atentas a su directriz para proceder en este caso.

Atentamente,

Mcc. Patricia Sedó Masís Coordinadora de Docencia NU SE NOTAD DE COSTA

cc. Dr. Carlos Fonseca, Decano Facultad de Medicina.

Dr. Danny Barrantes, Comisión de Proyectos Vicerrectoría de Docencia

Dra. Indira de Beausset, investigadora principal proyecto PD-NU-1366-2016

Mag. Ivannia Ureña, investigadora

Lic. Nadia Alvarado, investigadora

Miembros Comisión de Docencia

